Codigo: F-CC-32 Version: 02 Fecha: 2024/09/02	SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS	PERSONERÍA de BELLO

Fecha: 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

Solicitante: WENDY PERDOMO RAMIREZ

Dependencia SECRETARÍA GENERAL

objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA DE BELLO.

Justificación de la adquisición del bien y\o servicio:

tener en cuenta que la justificacion debe identificar los factores relevantes que motivan el bien o servicio a adquirir, especificar si con estos bienes o servicios se le daria cumplimiento a la lineas estrategica de la Personeria Municipal de Bello.

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	FICHA TECNICA	CANTIDAD	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC
1	REALIZACION DE EVALUACIONES MÉDICAS PERIÓDICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, las cuales debe incluir el análisis sobre 3 segmentos en materia de seguridad y salud en el trabajo CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.VALORACION DE FONOAUDIOLOGIA. VALORACION DE OPTOMETRÍA. 1.Realizar VEINTIDOS (22) evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (con énfasis osteomuscular, con componente de fonoaudiología y optometría) a los funcionarios designados por la Personería Municipal de Bello, durante el plazo de ejecución del contrato. 2.Agendar y practicar los exámenes médicos requeridos dentro de un plazo máximo establecido por la Personería Municipal contados a partir de la remisión formal de la solicitud por parte del supervisor del contrato. Estos exámenes deberán practicarse estrictamente dentro de la jornada laboral de los funcionarios. 3.Garantizar que todas las evaluaciones médicas sean realizadas y avaladas exclusivamente por médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional, que cuenten con su respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente. 4.Generar como productos del proceso la clasificación de la población trabajadora para su inclusión en los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los hallazgos de las evaluaciones médicas ocupacionales, y el informe general de condiciones de salud. 5.Prestar los servicios objeto del contrato en sedes propias o aliadas ubicadas dentro de la jurisdicción del Municipio de Bello, Antioquia. Dichas instalaciones deben contar con Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y estar debidamente habilitadas por la autoridad de salud competente. 6.Expedir y remitir al supervisor del contrato (en medio físico y/o magnético) el Certificado de Aptitud Médico Ocupacional de cada funcionario en un plazo no mayor a dos (02)] días hábiles posteriores a la realización del examen. Este certificado debe indicar claramente las restricciones, preexistencias y/o recomendaciones laborales particulares para el cargo. 7.Garantizar la estricta reserva legal, custodia, archivo y conservación de las historias clínicas ocupacionales y evaluaciones médicas de los trabajadores, de conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1981, y la normativa vigente del Ministerio del Trabajo y de Salud. Bajo ninguna circunstancia se entregarán las historias clínicas a la Personería Municipal de Bello, protegiendo así los datos sensibles de los funcionarios. 8.Suministrar a su propio costo todos los equipos médicos calibrados, insumos, reactivos y elementos de bioseguridad que sean necesarios para la práctica idónea, segura y digna de los exámenes a los servidores públicos.	1	22	85122201

Firma Solicitante: _____

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INEXISTENTE: ☐ NO ES SUFICIENTE: ☐ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: ☒

DELEGADA PARA EL DESAROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL
WENDY PERDOMO RAMIREZ